

## RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE MEDICAMENTOS ILEGÍTIMOS

En relación a los hechos de público conocimiento, la ANMAT informa a la población que, ante cualquier sospecha relacionada con la legitimidad del medicamento, **asegúrese de que el envase describa:**

- Nombre del producto.
- Laboratorio Elaborador.
- Fecha de vencimiento y N° de lote.
- N° de certificado autorizante emitido por la autoridad sanitaria.

Además, **se recuerda al consumidor:**

Adquiera los medicamentos sólo en farmacias debidamente habilitadas.

- No compre medicamentos en la vía pública o a través de Internet.
- No adquiera productos cuyos dispositivos de seguridad (lacres, precinto de seguridad) hayan sido violados.
- Verifique la integridad y calidad de los empaques.
- Desconfíe de aquellas unidades (cajas, blister, frascos, etiquetas, ampollas, prospectos, etc.) que contengan tachones, enmiendas o signos de haber sufrido la eliminación de leyendas, logotipos y/o etiquetas.

Ante la presencia de alguna de las características mencionadas, en primera instancia comuníquese con su farmacéutico de confianza; en segunda instancia debe comunicarse con el Programa ANMAT Responde.

**0800 333 1234** de lunes a lunes de 8 a 20 hs los 365 días del año.